

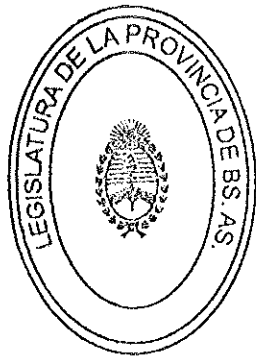
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al “Día del Canillita” que se celebra el próximo 7 de noviembre de 2017.-



[Handwritten signature]
Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

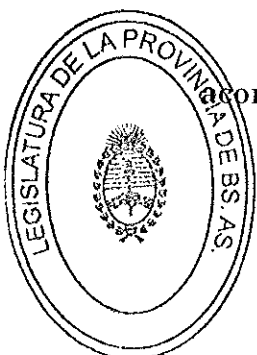
El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al “Día del Canillita” que se celebra el próximo 7 de noviembre de 2017.-

El día del canillita comenzó a festejarse el 7 de noviembre de 1947, en conmemoración a la fecha de muerte de Florencio Sánchez. Este dramaturgo uruguayo dio origen a esta denominación en su obra “Canillita”. En ese libro designa así a un chico de piernitas flacas que vendía diarios.-

Hasta hace algún tiempo, no se editaban ni se vendían diarios ni revistas en este día. Actualmente, si bien la fecha se sigue celebrando, las publicaciones se venden como cualquier otro día.-

La primera vez que se escuchó el grito de un vendedor de diarios fue en 1867 cuando anunciaba: “¡La República! ¡La República!”. Éste era el nombre de un diario de la época que ideó aquella forma de venta directa. Debido a su éxito, esta costumbre fue adoptada por otros diarios, creándose así una nueva fuente de trabajo.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.